INFORME DE COMISARIO

QUEMARUTI S.A.

Guayaquil, Abril 30 del 2.014

Señores
Miembros de la Junta de Accionistas
QUEMARUTI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de **QUEMARUTI S.A.**, informo he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y las resoluciones del Directorio.
   El libro de actas de la Junta General y el Libro Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
   La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de la responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdos a las normas de control internos establecidos.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico 2013 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollado bajo una estructura aprobada.

3. Los registros contables han sido realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y principios de contabilidad generalmente aceptada y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías, luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y estados financieros al 31 de Diciembre del 2013, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Metodo Directo, Estado de Cambios en el Patrimonio, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

CPA Elena Arévalo Franco
COMISARIO
Reg. No. 0.13213